

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "HUCIANA S.A." ANTE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Guayaquil, marzo 12 del 2018

Señores Accionistas:

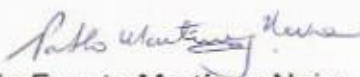
En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo la actividad agrícola.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales, y estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, no evidenciándose debilidades de control interno.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Pablo Fausto Martínez Neira
C.I. # 0907137343
COMISARIO